



## ***Ley de Seguridad Interior, continuidad de la guerra en México***

- ***Su aprobación representa un riesgoso impulso a la estrategia contrainsurgente en Chiapas.***
- ***Mujeres, niñas, niños y personas adultas representan el saldo más trágico de la fallida estrategia militar.***

**San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 05 de diciembre de 2017** / En el marco de la discusión que se debate en el Senado de la República sobre la eventual aprobación de la *Ley de Seguridad Interior* en México, este Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, AC (CDMCH) se une al rechazo unánime que diversos organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos advierten sobre los graves costos, el riesgo para la paz pública y la gradual pérdida de soberanía del país al militarizar el territorio nacional.

Este grave retroceso, lejos de representar una propuesta viable para restablecer las condiciones de seguridad de la ciudadanía es la antesala de escenarios de mayor polarización y violencia en los espacios públicos tal como lo hemos visto en los sitios que son ocupados e intervenidos por las fuerzas armadas y militares en las últimas décadas, de manera particular tenemos presente episodios como la guerra sucia en Guerrero, la guerra contrainsurgente en Chiapas y la guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en todo el país.

De manera particular en Chiapas señalamos que hace 23 años, desde 1994, somos testigos de los altos costos que implica vivir en un contexto de conflicto armado interno no resuelto; desde entonces la ocupación militar ha dejado por saldo a miles de personas que han sido desplazadas y despojadas forzosamente de sus territorios, por cientos el número de personas detenidas, desaparecidas, ejecutadas, asesinadas y torturadas, y de manera incontable los casos de violación, abuso sexual, hostigamiento y violencia física hacia mujeres, niñas, niños y personas adultas que padecen las vejaciones de las fuerzas armadas en nuestro estado.

- En la memoria abierta están diversos casos de mujeres, víctimas de la ocupación militar en Chiapas, tal como el Caso de las hermanas tseltales Ana, Beatriz y Celia González Pérez<sup>1</sup> quienes el 4 de junio de 1994 en Altamirano, Chiapas, fueron privadas de su libertad en un retén, trasladadas al cuartel militar para forzarlas a declarar su pertenencia al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y violarlas sexualmente, el caso continúa en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y señala como responsable de los hechos al Estado Mexicano por la participación corroborada de los efectivos militares.
- De igual forma el caso de Minerva Guadalupe Pérez Torres<sup>2</sup> quien fue detenida el 20 de junio de 1996 en el poblado Miguel Alemán, Municipio de Tila, por un grupo de personas pertenecientes al grupo paramilitar Paz y Justicia, mismos que secuestraron, golpearon, violaron sexualmente para finalmente desaparecer su cuerpo torturado; actualmente el proceso de acusación contra el Ejército Mexicano y los grupos civiles armados sigue en curso al ser los principales protagonistas de la estrategia contrainsurgente en la zona norte de Chiapas.

<sup>1</sup> Ver "Caso Hermanas González Pérez" en Casos Paradigmáticos en: <http://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/casos-defendidos/caso-hermanas-gonzalez-perez-2/>

<sup>2</sup> Ver boletín de prensa "Estado mexicano incumple derecho a la verdad" en: <https://frayba.org.mx/estado-mexicano-incumple-derecho-a-la-verdad/>





## Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas A. C.



Correo: comunicacion@cdmch.org  
Telf. y Fax (01967) 63 1 6075  
Página de Internet: www.cdmch.org

- Y el capítulo pendiente de verdad y justicia para las 34 mujeres<sup>3</sup> que fueron asesinadas en la masacre de Acteal el 22 de diciembre de 1997, en el Municipio de Chenalhó, perpetrada por grupos paramilitares que fueron entrenados y encubiertos por agentes policiacos y del Ejército Mexicano en la llamada zona gris de operaciones tal como se describe en el Plan de Campaña Chiapas 94 diseñado desde las estructuras militares.

Estos y otros tantos casos más como el de las indígenas tlapanecas, Inés Fernández y Valentina Rosendo, y el de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, ambos hechos ocurridos en Guerrero, ilustran hoy las denuncias contra graves y flagrantes violaciones a Derechos Humanos perpetradas por las fuerzas armadas y el Ejército Mexicano que están en proceso ante instancias internacionales de Derechos Humanos.

Por lo tanto, nos sumamos al reclamo de #SeguridadSinGuerra<sup>4</sup> que hace un llamado urgente para NO aprobar la Ley de Seguridad Interior que legalizaría la intervención de los militares en tareas que corresponden a autoridades civiles, situación que agravaría las condiciones de militarización del país, dejando las tareas de seguridad pública en manos de militares y no de instituciones civiles como lo indica la carta magna.



---

<sup>3</sup> Ver apartado sobre “La masacre de Acteal” en: <http://acteal.blogspot.mx/p/la-masacre-de-acteal.html>

<sup>4</sup> Ver página de la Campaña “Seguridad Sin Guerra” en: <https://www.seguridadsinguerra.org/>

